

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 625

COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 28 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 8 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Encuesta** titulada “Madura el K.O., Test Tyson” en el sitio web de la editorial Perfil. Expresión de repudio, **Rodríguez (M. V.), Gil Lozano, Carca, Storni, Quiroz, Morandini y García (S. R.)**. (2.776-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Rodríguez (M. V.), Gil Lozano, Carca, Storni, Quiroz, Morandini y García (S. R.) por el que se expresa repudio por la publicación de la encuesta titulada “Madura el K.O., Test Tyson” en el sitio web de la revista “Hombre” de la editorial Perfil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de agosto de 2008.

Juliana Di Tullio. – Silvia Storni. – Cynthia L. Hotton. – María J. Areta. – Silvia Augsburguer. – Elisa B. Carca. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil Lozano. – Juan C. Gioja. – Nancy S. González. – Paula C. Merchán. – Mirta A. Pastoriza. – María del C. C. Rico. – Marcela V. Rodríguez.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a la publicación de la encuesta titulada “Madura el K.O., test Tyson” en el sitio web de la revista “Hombre” perteneciente a la editorial Perfil, ya

que constituye una manifestación que naturaliza y se complace en la violencia contra las mujeres.

Marcela V. Rodríguez. – Elisa B. Carca. – Susana R. García. – Claudia F. Gil Lozano. – Norma E. Morandini. – Elsa S. Quiroz. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Rodríguez (M. V.), Gil Lozano, Carca, Storni, Quiroz, Morandini y García (S. R.) por el que se expresa repudio por la publicación de la encuesta titulada “Madura el K.O., Test Tyson” en el sitio web de la revista “Hombre” de la editorial Perfil, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto es una reproducción del presentado por la legisladora Diana Maffía, en el seno de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el corriente mes.

El objeto de repudio del mismo es la publicación de un test titulado “Madura el K.O., Test Tyson” - título que alude al conocido boxeador que fue sentenciado en un caso de violación. En un texto anterior a las preguntas y respuestas que conforman el test se menciona: “Si ves una mina golpeada y pensás ‘algo habrá hecho’, esto es para vos”. De más está señalar que la frase citada constituye una

expresión misógina, que justifica la violencia contra las mujeres y que, por si esto fuera poco, alude a un lamentable sentido común que la última dictadura militar que sufrió nuestro país intentó fortalecer: la convicción de que las víctimas de las violencias son responsables de las mismas y las merecen.

Como se ha mencionado, el test es una lista de preguntas y opciones de respuestas que tratan acerca de los motivos, métodos, frecuencia, marcas e intensidad de la violencia física dirigida contra las mujeres, en particular contra la pareja del hipotético lector. Citamos algunas de las consignas que contiene para ilustrar el carácter del texto que repudiamos: “¿Qué excusa usás para golpear a tu mujer?” En este caso, las alternativas son “a) Los fideos estaban fríos; b) Te miró “con esa cara”; c) Tuviste un mal día de trabajo; d) No hace falta una excusa”. La segunda pregunta se refiere “los métodos” utilizados para la agresión física. En esta oportunidad las opciones son “a) Un puño envuelto en un repasador no deja marcas; b) El famoso cachetazo de proxeneta: con la cara externa de la mano derecha yendo en sentido diagonal de abajo hacia arriba y de izquierda a derecha; c) Tirás el plato (el de los fideos fríos, por ejemplo) al suelo y cuando se agacha a limpiar el enchastre la aleccionás con un puntapié en las costillas; d) te gusta improvisar”. De igual tono son las restantes.

Además de la gravedad del contenido de estas manifestaciones debemos considerar que la publicación en la versión digital de una revista de tirada masiva de las expresiones mencionadas las legitima y potencia sus efectos. La investigación social sobre medios de comunicación de masas ha señalado en reiteradas oportunidades que la prensa es un actor clave en la construcción de un sentido común en el que los valores asociados a la masculinidad son la violencia, la agresividad, el maltrato de mujeres, niñas y niños, la construcción de un sentido de sí mismo a partir de la humillación de las y los otros, entre otros. Simultáneamente, se construye a los sujetos femeninos en tanto víctimas pasivas e indefensas, al tiempo que se las responsabiliza por las agresiones recibidas. De más está señalar que este tipo de construcciones culturales producen muchísimo sufrimiento en las vidas de mujeres y varones concretos.

La difusión de estereotipos que presentan a los varones como agresores y a las mujeres como merecedoras de agresiones no es compatible con la consolidación de una cultura democrática. Si bien en casos similares al presente se ha esgrimido que la libertad de expresión no admite limitaciones, en este caso considero que el derecho a la vida, a la salud integral, a la autodeterminación y, en particular, a una vida libre de violencia de las mujeres, las niñas y los niños requiere que quienes tenemos responsabilidades públicas luchemos activamente contra la promoción de la cultura de la violencia y la devaluación de las mujeres.

La editorial de la publicación que repudiamos produce otras revistas que investigan y manifiestan preocupación por las desapariciones y muertes de niños y niñas y asesinatos de mujeres –llamados erróneamente en la jerga policial y periodística “crímenes pasionales”–, todas expresiones de la violencia contra las mujeres y las y los niños que textos como “Madura el K.O. Test Tyson” contribuyen a reproducir y naturalizar.

El último 8 de marzo se publicó en diferentes medios periodísticos que durante los primeros 66 (sesenta y seis) días del corriente año fueron asesinadas 33 (treinta y tres) mujeres y niñas de distintos sectores sociales como consecuencia de la violencia contra las mujeres. Nuestro país no cuenta con estadísticas en la materia, sin embargo, las y los especialistas presumen que son varios miles las mujeres y las niñas que mueren o sufren las consecuencias de las agresiones.

El tratamiento de la violencia contra las mujeres y las y los niños por parte de los medios periodísticos ha mejorado fundamentalmente gracias al compromiso de periodistas comprometidas y comprometidos con una perspectiva de derechos humanos. Entre las iniciativas que recibimos con beneplácito se encuentra la de la red PAR (Periodistas de Argentina en Red – Por un periodismo no sexista), que acaba de publicar un *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra la mujer*. El mismo consiste en 10 (diez) máximas simples y fáciles de aplicar por periodistas, editoras y editores de medios de prensa.

La publicación del texto repudiado ha violado garantías tales como las establecidas por los artículos 16 y 75 inciso 22 de la Constitución de la Nación Argentina. En particular, nos interesa referir a la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y a la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belem do Pará”. En esta última, su artículo 8 punto g, dispone que “los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para (...) alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer”.

Cabe agregar que esta iniciativa de declaración de repudio tiene su origen en el movimiento de mujeres y ha recibido numerosas adhesiones.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Marcela V. Rodríguez. – Elisa B. Carca.
– Susana R. García. – Claudia F. Gil
Lozano. – Norma E. Morandini. – Elsa
S. Quiroz. – Silvia Storni.